

al «Laboratorio Sureste, Sociedad Limitada», sito en Nuestra Señora de Lourdes, 1, El Palmar (Murcia), para la realización de ensayos en el área técnica de acreditación para el control de calidad de la edificación: «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales»,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.—Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 17018SV94.

Segundo.—Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de agosto de 1994.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

20665 *RESOLUCION de 5 de agosto de 1994, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda la modificación de datos en la inscripción de un laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Orden del órgano competente de la Junta de Andalucía modificando datos sobre el cambio de titularidad en la acreditación de un laboratorio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre.

Esta Dirección General resuelve acceder al cambio de denominación del laboratorio del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Huelva (COAAT), sito en Isaac Albéniz, sin número, transversal Francisco Montenegro, Huelva, acreditado en el «área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos» con el número 11100HA93, inscrito en el Registro General de Laboratorios de Ensayos por Resolución de esta Dirección General de 15 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril), el cual pasará a denominarse Instituto Onubense para la Calidad de la Edificación (IOCESA), con el mismo domicilio social, la misma área de acreditación de «área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos» y el número de Registro General de Laboratorios de Ensayos 11108HA94; y publicar dicha notificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de agosto de 1994.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

20666 *RESOLUCION de 2 de septiembre de 1994, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del «Laboratorio Tecnontinyent, Sociedad Limitada», sito en Adzaneta D'Albaida (Valencia), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

Vista la comunicación del Director general de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte de la Generalidad Valenciana, de la Resolución de 5 de julio de 1994, concediendo acreditación al «Laboratorio Tecnontinyent, Sociedad Limitada», sito en avenida Palomar, 14, Adzaneta D'Albaida (Valencia), para la realización de ensayos en el área técnica de acreditación para el control de calidad de la edificación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua»,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.—Inscribir el citado Laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el

área técnica de acreditación «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 07021HC94.

Segundo.—Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de septiembre de 1994.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

20667 *RESOLUCION de 2 de septiembre de 1994, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del «Laboratorio Ideyco, Sociedad Anónima», sito en Jarama, Toledo, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

Vista la comunicación de la Directora general de Urbanismo y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de la Resolución de 23 de junio de 1994, concediendo acreditación al «Laboratorio Ideyco Sociedad Anónima», sito en Jarama, sin número, parcela 8, nave 3, Toledo, para la realización de ensayos en las áreas técnicas de acreditación para el control de calidad de la edificación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo» y «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales»,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.—Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 13025HC94; «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 13026SE94, y «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 13027SV94.

Segundo.—Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de septiembre de 1994.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

20668 *RESOLUCION de 2 de septiembre de 1994, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del «Laboratorio Gia, Sociedad Limitada», sito en Burjassot (Valencia), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

Vista la comunicación del Director general de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Generalidad Valenciana, de la Resolución de 18 de julio de 1994, concediendo acreditación al «Laboratorio Gia, Sociedad Limitada», sito en Zamora, 12, Burjassot (Valencia), para la realización de ensayos en las áreas técnicas de acreditación para el control de calidad de la edificación: «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos»; «Área de ensayos de laboratorios de mecánica del suelo», y «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales»,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.—Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación, «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos», con el número 07018HA94; «Área de ensayos de laboratorios de mecánica del suelo» con el número